

SUSCRICION

MADRID.

8 reales por un mes.

PROVINCIAS.

10 reales por un mes.

EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

DIARIO INDUSTRIAL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

ANUNCIOS.

Gratis á los suscri-
tores: y los que no
lo sean dos cuartos
por línea.

Direccion y Administracion Costanilla de San Justo, núm. 4.



Se suscribe en Madrid en las librerías de *Castillo y Güesta*, Calle Mayor; *Villa*, plazuela de Sto. Domingo; *Publicidad*, Pasaje de Mathen; *Monier*, calle de la Victoria; *Litografía de G. J. Mexia*, calle de Atocha, núm. 62; *Oliver*, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 15, y *Círculo Minero*, calle de Capellanes, núm. 40. No se recibe correspondencia que no venga franca de porte. Las suscripciones de provincia pueden hacerse en casa de los correspondientes del *Agente*; del *Minero* y del *Industrial*, en remesa sobre correos ó en sellos de franqueo de cuatro cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

DE LA INDUSTRIA COMERCIAL.

La industria humana no hubiera cumplido su mision en el orden social, si se hubiese limitado únicamente á la produccion de las cosas. Fue preciso que las pusiera al alcance de los consumidores, y que participasen todos los pueblos de un reino y las demas naciones de los productos de cada uno de ellos. Este fue el objeto que se propuso llenar el comercio, ese poder mágico, de cuya naturaleza, efectos y progresos nadie puede dudar.

Divídese el comercio en dos ramos principales: el uno, que se llama *comercio interior*, tiene por objeto realizar el cambio y facilitar el consumo de las producciones de un mismo pais entre sus habitantes. El otro se verifica con el cambio de los productos nacionales por los del extranjero, ó de los productos nacionales y extranjeros con los de otras naciones, este es el que se conoce con el nombre de *comercio exterior*.

Por lo general los productos de la agricultura y los de la industria nacional, que sirven para satisfacer las primeras y mas numerosas necesidades, se consumen en el mismo pais y alimentan el comercio interior.

Esta doble ventaja de facilitar el cambio de subsistencias y artículos mas necesarios y de asegurar el consumo, da al comercio interior gran importancia en un pais industrial; y así como la industria rural y la fabril que de ella se deriva son las mas favorables al desarrollo de una riqueza sólida y duradera, y á una reparticion equitativa del bienestar entre los individuos de un mismo pais, del mismo modo la industria comercial, que facilita y completa todos estos beneficios, debe ser á nuestros ojos el objeto de una legítima preferencia. En efecto, el comercio interior es el que practican entre sí los miembros de una misma sociedad; es el que proporciona á la produccion el mayor número posible de consumidores, y es el que ocupa el primer puesto en el orden mercantil, por lo mismo que pone en

lugar preferente lo necesario á lo superfluo.

Tratando sobre el particular, dice Mr. Droz:

«Un ramo del comercio es tanto mas útil cuanto mas trabajo promueve, porque el trabajo multiplica los objetos de consumo y los medios de adquirirlos. Es indudable que el comercio que dá estos resultados en mayor escala, es aquel que se hace entre los habitantes de una nacion, produciendo los unos los géneros y las primeras materias que otros fabrican. Este es el negocio que satisface las necesidades de mayor número de familias, y que por otra parte son muy reducidos los capitales y el trabajo que se emplean en el comercio exterior, comparativamente con los que el comercio interior pone en movimiento.

Aquel pais cuya poblacion es numerosa y su territorio fértil, debe encontrar en las producciones de su suelo y de su industria con que proveer á la manutencion de sus moradores, y esta la razon del por qué emplea el comercio interior una gran parte de los capitales del pais.

El que ocupa mas brazos es el comercio interior y el que crea mas productos, por consiguiente es el mas sólido fundamento de la prosperidad nacional.

Cuando una nacion quiere gozar de las ventajas que le dan su territorio y su industria, cambia el sobrante de sus mercaderías con las extranjeras, y esta nacion no será pródiga ni económica. Una nacion económica cambia con preferencia el sobrante de sus necesidades, ó parte de este sobrante por numerario ó primeras materias, y de este modo aumenta los medios de produccion y se enriquece. La que es pródiga cambia y consume á toda costa, y de tal suerte mata á sus industriales y se arruina.»

J. M.

(Se continuará.)

SECCION DE COMERCIO.

La *Sociedad económica de Amigos del pais* de Cádiz ha elevado á las Cortes una respetuosa esposicion, pidiendo que la línea de ferro-carril que ha de construirse de aquella ciudad á la de Se-

villa se dé la misma subvencion que á las de primera clase.

Nos complace sobremanera ver el interés de aquella celosa corporacion en asunto de tanta importancia y pervenir para las primeras capitales de Andalucía. Dice así la esposicion:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

«La *Sociedad económica de Cádiz* no llenaría bien el título de «Amigo de su pais» si dejase de elevar su voz, de reclamar y de pedir á las Cortes justicia, equidad y consecuencia cuando, (si son ciertas las voces que circulan) se vé amenazada Cádiz y su provincia de los efectos de una resolucion, por muchos conceptos ruinosa, cual es la proposicion que se dice va á hacer á las Cortes la comision de su seno que ha de informar sobre ferro-carriles, de que se niegue á la línea de Sevilla á esta plaza la subvencion que se ha concedido á otras.

«La Sociedad no sabe cuál será la causa en que la comision del Congreso se apoye para hacer tan grave su diferencia entre esta y otras líneas á quienes se ha concedido aquel auxilio. Porque la de Sevilla á esta plaza no es menos principal y de primera clase que las mas principales del reino, ni ha de ser menos la felicidad que multitud de pueblos feraces reportan si se les presta dicha subvencion para dar movimiento á su comercio y salida á sus productos, ni ha de ser mas completa su ruina si quedan abandonados porque se les niegue este medio de proteccion y de aliento.

«Ninguna razon de equidad, ninguna de justicia, ninguna de conveniencia local, ninguna de ley, en fin, se presenta para justificar semejante escepcion, al par que se ofrecen muchas para que estos pueblos deban esperar ser patrocinados por las Cortes, y que la Sociedad de Cádiz omita repetir, porque no trata ahora de hacer la apologia de los méritos de los pueblos interesados en dicha línea, méritos que además por tan públicos, son bien conocidos de la nacion y de sus Cortes constituyentes.

«Por eso no mira como una cosa cierta la propuesta de la comision del Congreso, sino solo como una voz alarmante que podrá carecer de fundamento. Pero si desgraciadamente fuese un hecho, esta Sociedad económica no quiere, no puede, no debe dejar de elevar su débil voz al Congreso.

«Suplicándole que considerando como una de las principales la línea de Sevilla á Cádiz, goce esta en cualquiera de sus trozos el mismo auxilio y subvencion que no con mas justicia se ha concedido á otras de igual clase, categoría é importancia.

«Cádiz 25 de marzo de 1855. — José Manuel de Vadillo, director. — José Cayetano de Luque, censor. — Domingo de Lizaur, secretario.»

SECCION DE AGRICULTURA.

ALMERIA 20 de marzo de 1855.

Muy Señor mío: siendo el cultivo de la vid uno de los objetos preferentes de los agricultores de esta provincia, que ha presenciado ya por tres años consecutivos la terrible epidemia conocida vulgarmente por la *ceniza* (*oidium tuckery*), le agradeceré publique por medio del periódico que V. dirige una receta para evitar la enfermedad, que me remite un amigo mío, ingeniero alemán, cuya sencillez y fácil ejecución recomiendan su ensayo.

El remedio consiste en tomar.

100 partes de agua.

1 de aceite.

1 potasa ó jabón.

3 á 5 arcilla en polvo.

Estos diferentes componentes se mezclan íntimamente, procurando que la arcilla sea lo mas fina posible, se forma un liquido ó caldo con el cual se mojan las vides inmediatamente que empieza la florecencia, por medio de una regadera ó geringa. Esta mezcla facilita á los granos una cutícula ó piel muy fina de color blanquecino, que les defiende de los primeros ataques de la enfermedad y favorece su desarrollo.

La cutícula se hace saltar cuando los granos han adquirido ya algun tamaño. Este remedio es mas eficaz cuanto mas pronto se aplique, y de nada sirve cuando los granos tienen su tamaño natural.

En vista del poco costo que exige la adopcion de este remedio, no he dudado un momento en hacerle público, por si de ello pudiese resultar un servicio de importancia á los que ven un año tras otro malogrados sus afanes en el cultivo de la vid. —De V. su s. s. q. b. s. m. —JOSE DE MONASTERIO. (C. de A.)

SECCION DE MINERIA.

Importancia de las minas de ulla en Francia.

Las concesiones de minas de carbon en Francia se elevan á 448, pero no todas son explotadas. Se contaban en 1847 258 minas en explotación; en 1848 habia 256; este número se elevó á 270 en 1849 á 275 en 1850 para volver á 270 en 1851 y ha tenido por fin la cifra de 286 en 1852.

Estas concesiones repartidas entre 62 distritos diferentes, de las que las mas importantes son; las del Loira, de Valenciennes, de Alais, de Creuzot y Blanz, de Aubin, de Commentry, de Epinac, del Maine, de Aix y de otros 53 cuya producción por cada una de dichos distritos no excede anualmente de un millon de quintales métricos.

En 1852 las 286 minas explotadas suministraron 49 039,259 quintales métricos de un valor de 46.751,806 francos, el número de trabajadores empleados ha sido de 35.381.

Solo el distrito del Loira ha producido 16.311,300 quintales métricos; el de Valenciennes ha dado 10.728,500; el de Creuzot y de Blanz ha suministrado 4.057,300 y el de Alais 3.851,600. Se ve que la producción de estos cuatro distritos se eleva á las tres cuartas partes de la producción total.

Esta entretanto está lejos de bastar á las necesidades del consumo de la industria francesa que subió en 1852 á 79.535,200 quintales métricos y hubo que demandar al extranjero la enorme cantidad de 30.959,600.

Durante el mismo año se exportaron, principalmente en Cerdeña, en Suiza y en Bélgica 413.000 quintales métricos de ulla.

Dos países de donde se trae la ulla extranjera, para el consumo de Francia son: la Bélgica 21.191,800 quintales métricos; la Inglaterra, 6.523,000 las provincias del Rhin, 3.246,600 etc.

En 1847 las 258 minas fueron explotadas con la ayuda de 446 máquinas de vapor y 106 mala-

cates, representando en conjunto 11.216 caballos de fuerza. En 1852 las explotaciones fueron de 286 y solo habia 79 malacates, pero se contaban 460 de vapor representando 12.880 caballos.

Se distinguen en la industria las diferentes especies de ulla: ulla dura, de corta llama, crasa mariscal, crasa de larga llama delgada de larga llama, y por último el lignito etipito etc.

La ulla dura y las dos especies de ulla crasa, son las mas propias para la fabricación del Coch: sobre los 49 millones de quintales métricos de ulla producidos en 1852 no hubo mas que 24 millones de crasa de larga llama.

El término medio del salario de los obreros que era en 1847 de dos francos 6 c. se elevó en 1848 á dos francos 15, y á dos francos 16 en 1849, volviendo en 1851 á dos francos 15.

El precio medio en venta de la ulla es muy variable, en una mina en el departamento del Alto Rhin se vende á 3 francos el quintal métrico mientras que se ve á 54 céntimos en el Aveyron. En el Loize el precio ha variado despues de 6 años de 82 á 90 céntimos; en el Norte está entre un franco 18, y un franco 9 y por último en el Gard ha oscilado entre 76 y 65 céntimos.

En 15 distritos y necesariamente aquellos donde la producción es muy abundante, el precio medio es sobre un franco y menos en los otros 21. En la Sharthe, el superior es á dos francos.

Existe una diferencia muy señalada entre el precio de producción y el de consumo; los gastos de transporte y otros dispendios accesorios doblan el coste de la producción. Así que en 1847, mientras que en el lugar de la producción el precio de la ulla, será por término medio un franco el quintal métrico, el precio medio del consumo era de dos francos 16. Gracias á la perfección de nuestro sistema de comunicaciones interiores, los gastos de transporte han bajado y en 1850 el precio medio de consumo no era mas que el de dos francos 3 y el precio de producción de 95 céntimos. Los gastos de transporte estaban reducidos á 10 céntimos.

En 1850 el Loire ha espedido sus productos en 49 departamentos; el precio de venta no era en el lugar de la extracción mas que de 87 1/2 céntimos por quintal métrico pero en ciertos distritos como el Eure y Loir, le Loiret, la Mense, la Moyenne, la Larthe, la Leine y el Oise, y los Vosges, el precio de venta se elevó á mas de 3 francos. Los departamentos del Aube, de la Indre, de la Hunte-Marne, de la Orne, de Seine y Marne, de la Vienne y de la Yonne, el precio ha variado de 4 á 5 francos. En otros catorce distritos entre los que se halla la Seine, el precio de venta ha sido de 3 á 4 francos.

Mas de la mitad de los departamentos que consume la ulla de la Loire la pagan á un precio de cuatro, cinco y seis veces mas elevado que el precio medio de venta en el sitio de la extracción.

Igual ha merecido por los productos de las Pilas de Valenciennes, Alais y otros.

En 1850 la cantidad de ulla consumida en Francia ha sido de 72.252,300 quintal métrico cuyo precio de venta fue de 147.256,000 francos; el coste de transporte figura en esta suma por 800.934,000 francos.

Los departamentos que consumen mas carbon son el Norte, el Loize, le Pas-de-Calais, la Rhone, el Saone y Loire y el Gard. El Norte ha consumido en 1852, 14.979,300 quintales métricos. El consumo de Loize fue en el mismo año de 7.027,000 quintales métricos y en el Sena se elevó á 6.628,000 quintales métricos.

El departamento del Sena inferior, que no consume mas que ulla extranjera, figura por mas de 2 millones de quintales métricos.

Nueve departamentos han consumido mas de un millon de quintales métricos.

Otros once consumen mas de 500,000 quintales métricos, trece de 300,000 á 500,000 quintales métricos, y 21 de 100,000 á 300,000 quintales métricos.

La Bélgica envia sus ulla á 16 departamentos franceses. La Suiza consume mas de cinco millones de quintales métricos.

La Inglaterra, que suministra mas de seis mi-

llones de quintales métricos, alimenta 38 departamentos, y las provincias del Rhin envian sus productos á otros siete.

En 84 departamentos se hace uso de la ulla para las necesidades de la industria, en cuyo número figuran los fuegos de los albitares.

En 40 han consumido este combustible para la navegación á vapor ó para la explotación de los caminos de hierro; y por último, en 71 lo han quemado en los fogones domésticos.

Sobre los 76.488,600 quintales métricos de ulla consumidos en 1847, mas de dos tercios, ó sean 52.260,000 quintales métricos han sido empleados en las fábricas industriales; un quinto han alimentado los fogones domésticos; la décima quinta ha sido consumida en la industria de los transportes, caminos de hierro y barcos de vapor; el sexto le han absorbido los trabajos de minas, canteras, agotamientos, riegos, etc.

En 1848 se guardó con corta diferencia esta misma proporción, así como en 1849, pero en 1850 la industria manufacturera y los fogones domésticos tomaron una parte un poco mas fuerte, mientras que la porción relativa á los transportes experimentaron una ligera reducción. En 1852 el consumo ha presentado un nuevo aumento, que ha recaído principalmente sobre la industria manufacturera; la de los transportes ha visto tambien acrecer su consumo en mas de un millon; y el consumo doméstico, que depende en gran parte de las variaciones atmosféricas, ha tenido sobre poco mas ó menos la cifra de los años precedentes.

En el *Diario de Córdoba* encontramos un comunicado referente á la mina *San Alejandro*, sociedad del mismo nombre, en la cual se encuentran interesados varios mineros de esta corte; y como el asunto es de importancia, lo insertamos á continuación por lo que pueda convenirles. Dice así:

«Apareciendo del informe evacuado por el ingeniero al practicar el reconocimiento preliminar de la mina de cobre *San Alejandro*, de la sociedad que lleva el mismo nombre, que no existe mineral, he acordado por decreto de 5 del actual, en conformidad á lo que dispone el artículo 46 del reglamento de minería, denegar la solicitud de registro que á la misma hizo V. en representación del Excmo. Sr. don Alejandro Oliván, presidente de aquella sociedad, en 1.º de octubre del año pasado de 1852.—Lo que digo á V. como representante de la sociedad *San Alejandro*, para su conocimiento.»

El terreno que se habia pedido para la mina *San Alejandro* es el mismo que ocupa hoy la de *San Fernando*, denunciada por don Juan Manuel del Villar en 22 de diciembre de 1853, teniendo admitido el registro desde el 29 de marzo de 1854 y presentada y admitida la designación el 7 de mayo siguiente.

La sociedad denominada la *Pobreza*, dueña de la mina *Virgen de Gracia*, colindante con la de *San Fernando*, presentó escritos oponiéndose á dicho registro y designación, habiéndole sido negada la primera solicitud como improcedente, y estando aun por resolver la segunda.

Tampoco ha recaído providencia á petición presentada por la sociedad *San Alejandro*, al comunicársele la denegación del registro de la mina del mismo nombre, exigiendo se le permitiera continuar la investigación.

En vista de estos antecedentes, no ha podido menos de haberse extrañado por algunos mineros de esta provincia, el que aun despues de la denegación del registro de la mina *San Alejandro* se vengán anotando en la cotización del periódico *El Minero* á once mil reales las acciones de la sociedad *San Alejandro*, y lo que es mas, como compradas algunas al mencionado precio.

Pudiera muy bien suceder que las personas que se decidieran á comprar acciones de la repetida sociedad *San Alejandro*, ignorasen el estado actual de su derecho á la mina del mismo nombre; y con

el único fin de evitar alguna lamentable equivocación, se consignen los anteriores datos.
Córdoba 28 de marzo de 1855.

Registros, denuncias, investigaciones, renunciaciones y designaciones de pertenencia presentadas en el gobierno de la provincia de Almería.

DIA 14 DE MARZO.

Registros.

Núm. 5,170. Juan García, vecino de Viator, registra dos pertenencias plomizas con el nombre de «El Cristo», al sitio de sierra Alhamilla, cerro del Muerto, término de dicho pueblo.

Núm. 5,171. El mismo registra dos pertenencias plomizas, con el nombre de «San Juan», al sitio de sierra Alhamilla, cerro de Mandabotas, término de Viator.

Núm. 5,172. Don Juan Delgado, de Almería, solicita dos pertenencias de la mina de antimonio con el nombre «La Escribana», al sitio de sierra Alhamilla, por cima del barranco de la Puerca, en lo alto de la loma del Cervalejo, haza de Pardo, término de Viator.

Núm. 5,173. Juan Gomez Lucas, de Fondon, registra una pertenencia con el nombre de «La Union de Amigos», al sitio de la loma de la Atalaya, término de Fondon.

Núm. 5,174. El mismo registra dos pertenencias plomizas con el nombre de «San Pascasio», al sitio de sierra Gador, sitio del Montoro, término de Fondon.

Designación.

Don Lorenzo Martinez, de Almería, designa la pertenencia de la mina «Aurora», término de Viator.

Gobierno de la provincia de Almería.

DIA 12 DE MARZO.

Registros

Núm. 5,165. Antonio García, vecino de esta ciudad, registra dos pertenencias plomizas con el nombre de «San Telmo», al sitio de la sierra de Cabo de Gata, rincón de las Chiquerillas, término de Nijar.

Núm. 5,166. El mismo registra dos pertenencias plomizas, con el nombre de «El Talion» al sitio de la sierra de Cabo de Gata, umbria de cambrero, término de Nijar.

Núm. 5,167. El mismo registra dos pertenencias plomizas con el nombre de «La Presentación», al sitio de la sierra del Cabo de Gata, barranco de los Martinez, término de Nijar.

Designación.

Don Rafael Rivera, en nombre de don Manuel Carretero, vecino Almóitea, designa las pertenencias de los permisos de investigación llamados «La Union Liberal, Espartero y los suyos y Convenio de Vergara».

DIA 13 DE MARZO.

Registros.

Núm. 5,168. Don Juan Bautista Basset vecino de Cartagena, solicita como demasia para «Santa Rita», el terreno franco que existe al Sur de su demarcación, situada en sierra Almagrera, barranco francés término de Cuevas.

Núm. 5,169. Don Cesáreo Careaga vecino de Madrid, solicita como demasia a la mina «Justicia», el terreno de la llamada «Estrella de Aora», situada en sierra Almagrera, barranco francés, término de Cuevas.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

Don Pedro Thuiller, vecino de Málaga, ha denunciado con fecha 21 de marzo; una mina de cobre sita en el punto llamado las Minetas, término del Pedroso, y otra también de cobre sita en las ventas de Mulva, término de Villanueva del Río.

Por decreto del 16 de Marzo se admite definitivamente el registro de la mina de plomo argentífero llamada Santa María y la Laboriosasita en el Garrobo.

Han sido admitidos sus denuncias: á don Esteban Casas y Funosas que denuncia la mina plomiza «El Toro», sita en los Quemados del pueblo de Enix, que linda por L. con tierras de Torcuato Miralles; por P. con otras de José Mayor; por N. con otras de don Miguel Fernandez Beloy, y por S. entre los dos primeros.

A don Diego Marin, que ha denunciado una mina plomiza, cuyo nombre se ignora, sita en Sierra de Gador, loma de García, término de Berja, que linda por L. con pozos abandonados; y por los demas vientos, terreno franco. *Boletín oficial*, núm. 30, correspondiente al día 9 del pasado marzo.

Por decreto fecha 2 del pasado mes de marzo, se ha declarado la caducidad de la mina plomiza, llamada «Estrella de Adra», sita en Sierra Almagrera, paraje del barranco francés, término de Cuevas, denunciada en 26 de julio de 1850 por don José Riancho, en nombre de la empresa Creencia. *Boletín oficial*, núm. 30 correspondiente al día 9 del pasado mes de marzo.

SECCION INDUSTRIAL.

Exposicion universal de Paris.

El virey de egipto ha nombrado por su comisionado en la exposicion universal de Paris á Khalil-Bey, hijo de Scheriff-Pacha, director de la oficina de la correspondencia turca y árabe en el ministerio de negocios extranjeros. Los diversos productos del suelo y de la industria del país, que el gobierno egipcio envia á la exposicion universal, comprenden cerca de 40 cajones, que serán muy próximamente remitidos á Marsella. Kalil-Bey, que los acompaña, debe partir para Alejandria dentro de pocos dias.

M. L. F. Mathies acaba de ser acreditado cerca de la comision imperial de la exposicion de Paris, en calidad de comisionado por el reino de Hannover y por el gran ducado de Oldembourg.

PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Cuestion de Oriente, sociedad minera.

Concluido el plazo designado para efectuar el pago del dividendo de febrero, de acuerdo de la junta directiva, se concede el último y perentorio de seis dias á contar desde la publicacion de la presente invitacion; en la inteligencia de que pasado que fuere, las acciones de los que resulten en descubierto se declararán por caducadas, sin ulteriores diligencias ni requerimientos judiciales, segun se previene por el art. 12 del reglamento.

La misma junta directiva declaró la caducidad de las acciones 120 y 121, y aun cuando se dió publicidad á dicho acuerdo, se reproduce para evitar la circulacion y los perjuicios á los que pudieran interesarse en su adquisicion. — El secretario, Pablo Jimenez de Velasco. 2—3

La Sola, sociedad minera.

Siguiendo el sistema de dar conocimiento á los socios y aun al público en general de todos mis actos y operaciones por medio de la prensa minera, del estado de la mina de la sociedad de que soy su presidente, desde que se me hizo por reeleccion dicho nombramiento en junta general, y cuyo estado de la mina espero de V. se digne in-

sertarlo en el periódico que tan dignamente dirige, y es como se refiere.

En 12 de enero del presente año se pidió de mi orden por el administrador de la mina al gobierno civil de Guadalajara la designación de dos pertenencias reconocidas en el registro, y se admitió por bien hecha en dicha oficina por estar segun prescribe el art. 47 del reglamento. En seguida se ajustó una labor de 8 varas de profundidad por las dimensiones de costumbre, que con 2 1/2 que habia hechas componen un total de 10 1/2 varas prescritas para la demarcacion, las que concluidas en 12 del presente, á pesar del mal tiempo, se pidió en 13 del mismo la demarcacion al gobierno civil del espresado Guadalajara por estar hecha la labor legal sobre el criadero mineral descubierto, el cual cada vez va mejorando, segun lo patentizan los ejemplares remitidos y presentados en la última junta directiva; pues los cuarzos de que está compuesto dicho filon van siendo mas finos y casi varitosos, y los hierros degenerando en piritas de este metal sumamente fina; y últimamente, es una mina que al presente promete las mas lisonjeras esperanzas de un buen resultado mas pronto que en las hasta la fecha explotadas de las ricas; esperando que en el presente mes sea demarcada con inclusion de la tercer pertenencia. Y emprendiendo los trabajos que se necesitan con prontitud y constancia, *La Sola* dará los resultados apetecidos, y remunerará á todos los socios, con inclusion del que suscribe, de los sacrificios que se hagan con este objeto.

Madrid y abril 1.º de 1855.—El presidente, José Rodriguez. 1—1

Saturno, Sociedad minera.

La junta directiva, celebrada el 23 del pasado, se acordó pasar oficio á los tenedores de las acciones de San Guillermo Parguinton, números 11, 12, 13 y 14.—Excmo. señor conde de Cumbres altas por las de los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—Don Miguel Portero por la del número 108.—Don Nicolás Diaz por la del número 9.—Don Meliton Cid por la del número 86.—Don José Guardado por las de los números 71, 134 y 135.—Don Francisco de Paula Vacas por las de los números 194 y 195.—Don Antonio Ibañez por las de los números 77, 78, 79 y 80.—Don Mariano del Carmen Dominguez por las de los números 40, 41, 42, 43 y 44.—Don Domingo Belo por las de los números 139 y 140.—Don Domingo Perez por la del número 16.—Don Felipe Valero por las de los números 91 y 92 de dicha sociedad que se hallan en descubierto del dividendo de marzo pasado, para que con arreglo á lo prevenido en los artículos 15 y 16 del reglamento, se sirvan satisfacer dicho dividendo dentro de los cinco dias primeros del presente mes de abril, apercibiéndoles que de no verificarlo en dicho plazo se procederá á la amortizacion de dichas acciones con arreglo á lo prevenido en los citados artículos. Lo que, y sin perjuicio de pasar el correspondiente oficio á los interesados, se hace saber por el *Diario de avisos* y periódico *El Minero*, órgano de la sociedad, segun previene el artículo 15 citado.

Madrid 30 de marzo de 1855.—El vicepresidente, Ignacio Garcia. 1—3.

Sociedad minera La Union Vascongada.

Esta sociedad celebra junta general de accionistas el sábado 7 del corriente á las siete de la noche en los salones del Circulo minero, calle de Capellanes, núm. 10. Lo que se avisa á los interesados suplicándoles concurren personalmente para enterarse de asuntos que le son interesantes.

Madrid 3 de abril de 1855.—P. A. de la junta directiva.—El secretario, R. M. T. 11—1

La Legalidad, mina poderosa, en Gascuña.

Esta sociedad contrata diez varas de galería con las dimensiones de 7 1/2 pies de alto, por 6 pies de ancho, en el astial del Norte, del pozo maestro, á la profundidad de 87 á 90 varas, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en Gascuña, en casa del representante D. Matias Parra, en Hiedelaencina, en la del señor ingeniero D. Miguel Bautista y Muñoz, y en Madrid en la calle del Principe, número 11, almacén; donde pueden acudir á hacer proposiciones los que quieran interesarse en esta labor.

Madrid 27 de marzo de 1855.—El presidente, T. de M. 1—2

Sociedad minera San Arturo.

El señor Presidente de esta sociedad minera ha recibido hoy del encargado de la mina San Arturo en Gargantilla con fecha 31 de marzo último la comunicacion siguiente:

«Acaba de cortarse un ramalito que debe estar próximo al filon, compuesto de barita rosácea, gneis y excelente galena. La descomposicion del terreno que continúa despues en donde se encuentra tambien la barita rosácea y galena, hacen creer con fundamento que estamos para cortar el filon principal de un momento á otro. Como esta noticia es de bastante interés, me apresuro á ponerla en conocimiento de usted para evitar equivocaciones ó interpretaciones que pudieran lastimar algunos intereses.»

Lo que de acuerdo de la Junta Directiva se participa á los señores socios para su satisfaccion, sin perjuicio de hacerlo cuando se corte el filon principal.

Madrid 2 de abril de 1855.—El secretario, Juan Francisco Pinilla.

SECCION DE REMITIDOS.

BARCELONA.

Uno de los objetos que honrarán á la industria barcelonesa en la próxima esposicion de París. será el magnifico billar que acaba de construirse en los acreditados talleres que el señor Amorós tiene establecidos en la calle de San Pablo. Dicho artista ha puesto el sello á su reconocida habilidad así en la perfeccion de la obra, como en el gusto y primor con que ha sabido decorarla.

Animado de un recomendable y patriótico celo, ha empleado en su trabajo maderas casi todas españolas, y formando con ellas diferentes combinaciones de dibujos: la obra se distingue así por lo bello de la idea, como por el mérito de

la ejecucion, que es de lo mejor que hayamos visto en el ramo de ebanisteria.

El billar es á la francesa, el plato de la mesa y el forro inferior son de caoba maciza de dos y de tres pulgadas de diámetro, y en la madera de adorno figura en el primer lugar, además del nogal, el palo de rosa. Las bandas son metálicas, y se recomiendan por su elasticidad.

ALMERIA 24 de marzo.

Continúa el temporal aunque no tan impetuoso como en los primeros dias, á pesar de su furia no hay que deplorar los naufragios que en un principio se creia, habian sucedido. Hasta ahora solo se sabe oficialmente el de un bergantin inglés con cargamento de aceite, encallado entre Torre Entinas y Punta de Gallarda, al que y á su tripulacion se les han prestado cuantos auxilios sean necesarios. Acerca de este naufragio daremos mas pormenores, así como de cualquiera otro que por desgracia aconteciese, puesto que el temporal reina.

ALMERIA 24 de marzo.

Parece que aun está lejos el dia en que se habilite el faro del Cabo de Gata, que es tan necesario. Inútil es pues, que tanto se renueva el espediente, y se hallen en esta los aparatos oportunos, sino se construye el faro.

ALICANTE 27 de marzo.

Ayer salieron para Elda los señores Banquells, acompañados de otras varias personas, á celebrar la inauguracion de las obras de revestimiento del magnifico tunel que se está construyendo en aquel punto.—Esto prueba la importancia que tienen estas obras, y la actividad y rapidez con se trabaja y se adelanta en en nuestra via fer-rada.

VARIEDADES.

Viaje.

Parece resuelto ya que el rey de Portugal don Pedro V marchará á la corte del vecino imperio, con motivo de celebrarse enella la esposicion universal.

La Australia.

La Australia oculta indudablemente en sus comarcas, no exploradas aun, muchos prodigios de los cuales no tiene la ciencia todavia noticia alguna. Descuellan allí doquiera en la naturaleza del pais el carácter primitivo ó el de la adolescencia permitasenos esta frase; bien entendido que con esto queremos significar un estado de cosas en que prevalece el sello de la imperfeccion y no la falta de lozanía y belleza. La zoología ha descubierto en aquella remota region una coleccion bastante numerosa de animales no conocidos aún y de una construccion enteramente estraña; la botánica encuentra allí la flora casi en el periodo del desarrollo de la tierra, es decir, de aquel tiempo en que nuestros carbonos minerales eran aun árboles; y en fin, la geognosia traspasará con formas muy

originales: lo que prueba hasta la suficiencia la inmensa riqueza de las minas auríferas de aquel pais.

Feria.

En los dias 18, 19 y 20 del próximo abril tendrá lugar en Sevilla la feria acostumbrada, con las circunstancias de que no se exigirán derechos de entrada ni de portazgo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se necesita un fundidor que sepa fundir minerales plomizos, y si puede ser que haya estado en las fábricas de Cartagena, Almería ó Alcadia. Darán razón en la calle de Preciados, núm. 10, tienda de vinos, de tres á 7 de la tarde. 5—2

MERCADO MINERO.

OPERACIONES DEL DIA 3 DE ABRIL.

Dinero.

Bilbilitana	7500
Que te cales	360
Laura. papel 14,500	14000
Vascongada. papel 26,000	25000
Santa Cecilia. papel 80,000	78000
San Martin	800
Trillana. papel 35,500	35000

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1855 A LAS TRES DE LA TARDE.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado . 52.00 c. d.
Idem del 3 por 100 diferido . 18.25 p.

ACCIONES DE SOCIEDADES.

Banco Español de San Fernando 99.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias . 50.75 p.—Paris á 8 d. 5.26 c. p.

PLAZAS DEL REINO.

Dañó.	Beneficio	Dañó.	Beneficio
Albacete	1/4 p.	Lugo	5/4 d.
Alicante	par.	Malaga	1
Almeria	1/4	Murcia	par d.
Avila	3/4 p.	Orense	5/4 d.
Badajoz	1/4 p.	Oviedo	1/2 p.
Barcelona	1/4 p.	Palencia	1 1/2 p.
Bilbao	1/2 p.	Pamplona	1/4
Burgos	par.	Pontevedra	5/4
Caceres	1 p.	Salamanca	5/4
Cadiz	1/2 d.	S. S. bastion	
Castellon		Santander	1/4
Ciudad-Real	5/4 p.	Santiago	1/4
Cordoba	1/2 d.	Segovia	par p.
Coruna	1/2	Sevilla	5/8 p.
Cuenca		Soria	
Gerona		Tarragona	par.
Granada	par d.	Ternel	
Gua. alajara		Tolosa	3/4
Huelva		Valencia	par.
Huesca		Valladolid	1/2 p.
Jaen	5/4 p.	Vitoria	par.
Leon	1/4	Zamora	5/4
Lerida		Zaragoza	5/8 p.
Logroño	par.		

MERCADOS DE PROVINCIAS.

CÓRDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 22 á 24. Habas de 52 á 54: Escaña á 13: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 34. Jabon blando á 11 cuartos libra: Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la alhondiga de 41 á 49: Cebada de 27 á 29: Aceite en la Calzada á 39: para el consumo á 41.

MALAGA.—Trigo de 52 á 54: Cebada de 26 á 27: Maiz de 40 á 45: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 46 á 50: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 40.

GRANADA.—Trigo de 58 á 45 rs.: Cebada de 24 á 25: Habas de 55 á 56: Maiz de 52 á 54: Aceite á 40.

Imprenta del Vapor calle de San Miguel, número 23. A CARGO DE D. VICENTE MALDONADO.

PARTE TELEGRAFICO.

DE LA COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE HOY 3 DE ABRIL DE 1855.

Fondos españoles.

3 por 100	
Interior	31 1/2
Diferida	
Amortizable	

Fondos franceses.

4 1/2 por 100	94-40
3 por 100	69-80
Recibido á las 5 y 48 minutos de la noche	